Comisión de Educación y Cultura

Carpeta Nos. 2462 de 2008 y 3372 de 2009

Versión Taquigráfica N° 2135 de 2009

SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS

Se declara de interés público su desarrollo y mantenimiento
ver exposición

ISABEL ROSANO STAGNI DE BAISON

Designación al Jardín Asistencial Nº 117 del departamento de Florida
ver exposición

**Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 19 de agosto de 2009**

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Pablo Álvarez López.
MIEMBROS:	Señores Representantes Julio Battistoni, Juan José Bruno, y Federico Casaretto.
INVITADOS:	Doctor Tomás de Mattos, Director General de la Biblioteca Nacional y licenciadas Carla Gulart y Graciela Navarro y Martín Apecech, asesor.
	Licenciada escribana Gladys Ceretta, DIrectora de la Escuela Universitaria de Bibliotecología de la UDELAR.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez López).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Educación y Cultura tiene el agrado de recibir al Director General de la Biblioteca Nacional, doctor Tomás de Mattos; a las licenciadas Carla Gulart y Graciela Navarro y al señor Martín Apecech, asesor.

Nos convoca la discusión del proyecto "Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas". A esos efectos los hemos invitado a ustedes y también comparecerá más tarde la señora Directora de la Escuela Universitaria de Bibliotecología de la UDELAR.

Cedemos la palabra a nuestros invitados.

SEÑOR DE MATTOS.- Primeramente debo excusar a la señora Ministra de Educación y Cultura por su ausencia, quien en este momento también está en el Parlamento esperando para participar de una

reunión en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración por otro tema. La señora Ministra me pidió que excusara su ausencia por una cuestión de protocolo; a ella siempre le gusta estar presente en las reuniones con las Comisiones del Parlamento y deseaba acudir a esta reunión en particular para manifestar la importancia que le da el Ministerio al proyecto de ley de ley "Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas".

Hoy me acompañan dos bibliotecólogas de Montevideo; lamentablemente, no pudo concurrir la señora Alicia de Souza, Directora de la Biblioteca de Durazno: hubiera importado mucho su comparecencia, en la medida en que habría marcado la presencia nacional de este proyecto. Las dos licenciadas que han acudido a esta sesión son dos técnicas brillantes que han aportado muchísimo en este proyecto de ley y tienen una gran experiencia en el funcionamiento de las bibliotecas populares. Así que en cualquier pregunta de orden técnico que hagan los señores Diputados sobre el texto del proyecto, voy a delegar en ellas la respuesta.

Por su parte, el señor Martín Apecech es el único funcionario con quien cuenta la Biblioteca Nacional para atender la demanda de las bibliotecas populares.

Este proyecto por supuesto que como toda ley luego es preciso que se cumpla tiene un gran pasado y un gran futuro. Y digo gran pasado porque claramente esto empieza con José Pedro Varela. Precisamente, en el capítulo 36 de "La Educación del Pueblo", dedicado a las bibliotecas populares, José Pedro Varela dice cosas que a los funcionarios de la Biblioteca Nacional no les gusta mucho. En definitiva, no la mira desde el punto de vista de la cultura de la enorme y primordial función que tiene en la preservación del acervo literario uruguayo, prodúzcase donde se produzca, o de extranjeros pero sobre el Uruguay sino de la educación del pueblo. Para él, una biblioteca que no preste libros hacia fuera, que no esté abierta todo el día y que esté lejana y sea inaccesible al ciudadano geográficamente, en definitiva es biblioteca-Panteón, Panteón Nacional a donde van los restos, la memoria, pero donde no va la esperanza de un pueblo, como sí ocurre en las bibliotecas populares, vecinales.

Otra persona que quería citar de las tantas que se podrían mencionar es Ignacio Espinosa Borges, uno de nuestros principales bibliotecólogos quien fuera, además, quien ideó el Instituto Nacional del Libro. En 1968, al cumplirse el centenario de la Sociedad de Amigos de la Educación Popular, escribió un libro que se llama "Problemas Bibliotecarios del Uruguay" que tiene algo extrañísimo que no he visto en ningún otro: posee una página azul, que es el epígrafe, como marcando la intención de que no se lo salteara de ninguna manera: allí hay una frase con un final muy chocante. Uno se pregunta cómo Espinosa Borges pudo poner esto, pero después lo entiende. En 1968 dice que estamos en el umbral de la mayor revolución cultural de todos los tiempos y hace una alusión a las computadoras. Luego termina diciendo que quien domine estas pequeñas cajas —que en aquella época eran enormes, del tamaño de una heladera, capaces de contestar decenas de miles de preguntas por minuto, dominará al mundo. Esta última frase a mí me chocaba. Finalmente expresa: "Doctor Knox al Presidente de los Estados Unidos": era un informe de esa época. Lo extraño es que en 1968 ya tuviera esa visión de la importancia de la informática. El libro "Problemas Bibliotecarios en el Uruguay" produce una dura, extraña y gozosa sensación: gozosa en el sentido de ver ese acierto, pero extrañamente parece escrito hoy, por las carencias de las bibliotecas y, fundamentalmente, por un tema por el que quisiera rescatar a Espinosa Borges, que es la desarticulación de las bibliotecas, la soledad en que cada una de ellas asume su propio destino.

El tercer nombre que quisiera destacar es el de Tomas Lowy, de la Administración Lichtenstein. Lowy, además de otros aciertos como "Un país en obra", que procuraba la difusión de la actividad cultural en todo el país, organizó encuentros nacionales de bibliotecas públicas. Y quien lee las actas de los tres o cuatro que se realizaron encuentra una coincidencia casi monótona, porque la demanda siempre es la misma: la capacitación de los funcionarios de la biblioteca, la carencia de recursos desde todo punto de vista materiales, humanos, la subestimación de las bibliotecas públicas en toda la Administración, pues estaban absolutamente relegadas y, nuevamente, aparece el tema de la desarticulación, del abandono y de la sensación de soledad y desamparo.

Es así que en respuesta a eso se forma un embrión de coordinación, por el que se reparte el país en seis regiones; cada una nombra un delegado regional y se elige un coordinador general alternativo. Estas personas se reúnen en un órgano coordinador nacional y comienzan a planificar actividades. El tema es que como suele pasar en nuestro país en el mismo período de Gobierno el Ministro Lichtenstein deja su cargo, Lowy se va de la Dirección de Cultura y las coordinadoras de las bibliotecas regionales quedan absolutamente solas;

digo solas porque la mayoría son mujeres, aunque tal vez deba corregirme porque hay un bibliotecario. Sin embargo, siguen trabajando.

Cuando me tocó asumir la Dirección de la Biblioteca Nacional, como hombre del interior planteé al Director de Cultura que uno de mis dos objetivos era lograr una auténtica Biblioteca Nacional, que inclusive cumpliera lo que ahora, desde 1999, la ciencia o el arte bibliotecológico asigna a las bibliotecas de ese tipo, es decir, no solo la función de recopilación y preservación del acervo, sino un énfasis especial en su accesibilidad, marcando su cooperación y asistencia a todas las bibliotecas del país, liderando su proceso de sistematización.

Por supuesto, como muchas veces, creí que empezaba de cero. Luis Mardones, el Director de Cultura, me dijo que para eso tenía unas actas y me mostró las actas de los encuentros de bibliotecas públicas realizados en la época de Lowy. Además, me dijo que había un funcionario que había trabajado en eso activamente, que era el señor Martín Apecech, que conocía a todas las intervinientes. Y en definitiva allí comenzamos un proceso de encuentros nacionales de bibliotecas públicas para lograr lo que hoy presentamos, que es un Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas.

Lo admirable es que en todos esos años el proceso estuvo como enquistado, aunque no en una hibernación pasiva sino activa; se continuó trabajando, se siguieron reuniendo y planteando ideas y, por supuesto, el hecho de poder realizar un encuentro nacional dio lugar a que hubiera reuniones mensuales que se vienen haciendo sistemáticamente a las que asisten desde los más remotos puntos del país, a veces en condiciones no muy favorables, porque la alimentación que da la biblioteca no es buena ya que no tenemos demasiado viático para eso, pero de todos modos se ha logrado trabajar en este proyecto.

En cuanto a este proyecto señalaría que contempla lo que es toda biblioteca en el concepto vareliano: biblioteca próxima, vecina, en lo posible casi autogestionada, es decir con una altísima participación de la sociedad civil, descentralizada y constructora de ciudadanía en el sentido del ciudadano como lo consideraba Varela, como un hombre o una mujer que piensa por sí mismo pero sabe pensar para los demás, pensar en grupo; de ahí la importancia enorme que tenían las bibliotecas vecinales o barriales. Muchas veces cuando hablamos de Varela nos referimos a la reforma escolar y nos olvidamos que en su estrategia de la educación popular el aula era uno de los ámbitos, pero otro era el de la biblioteca, porque ésta contemplaba a quien ya había pasado por la escuela y el liceo y necesitaba seguir siendo educado.

Pero además de ser un proyecto democratizador y descentralizador, fundamentalmente diría que es articulador, y nada más que eso. Procura articular lo que está suelto comenzando a trabajar en equipo. En este sentido ya se han hecho cosas como compras conjuntas para el mejoramiento del acervo aunque a veces hay Intendencias que con mucha razón prefieren comprar por separado para apoyar las escasas librerías que existen en su departamento, cursos de capacitación y perfectamente podríamos hacer una plataforma de difusión de la actividad cultural a través de giras de presentación de libros u homenajes a autores por determinadas circunstancias, ya sea porque se cumple el centenario o bicentenario de algún acontecimiento vital o de la publicación de algún libro, o porque reciben algún premio importante, como el que acaba de recibir Barrán por su gran labor intelectual, etcétera

Fundamentalmente, se busca también la jerarquización de la carrera municipal. Este proyecto tiene como meta crear una coordinación y también lograr una carrera municipal que sea como la médica, donde están los médicos y los paramédicos, o la militar, en la que están los oficiales y el personal subalterno. Me refiero a una carrera que tenga la posibilidad de ir exigiendo capacitación para ascender al grado siguiente a través del curso y del concurso. Pero creemos que esto tiene un gran problema, que es el de la autonomía municipal, que hemos cuidado y respetado al máximo para no lesionarla, para lo que hemos trabajado con cada Intendente.

Esto me permite comentar las experiencias que he vivido al recorrer las distintas partes del interior, donde he podido ver que se ha sobrepasado la barrera partidaria y logramos todos, no solo nosotros, sino también quienes ha dialogado con nosotros lo que llamaríamos, más que una política de estado, una política pública, no una política que englobe a los partidos, sino que incluya también a los agentes de la sociedad civil.

Hay Intendentes que han intervenido muy activamente como, por ejemplo, el de Durazno, el de Río Negro y el Rivera, para citar Intendencias que no pertenecen al Partido de Gobierno. En definitiva, esto lo apoyan todos los partidos y la sociedad civil.

Si bien este sistema articula las bibliotecas públicas, nuestra idea es, en definitiva, trabajar con las bibliotecas populares, privadas. Se ha formado una asociación de bibliotecas privadas, pero se consideró que se trata de campos diferentes, donde las fortalezas, debilidades y oportunidades son simétricamente opuestas. Donde hay estabilidad en la biblioteca pública, no hay en la biblioteca popular, porque suele caer cuando muere el o la persona que es su trafoguera.

En el caso de la biblioteca pública está la pesadez de la norma, que si bien sanamente controla también entorpece y, además, está norma constitucional que establece una autonomía, pero la biblioteca popular se rige por el derecho privado, donde lo que no está prohibido está permitido y se puede actuar de otra manera.

Lo importante es que hoy esa asociación tiene el apoyo decidido de FUCVAM, lo que nos permite ir a todo el interior a través de las cooperativas de ayuda mutua. Asimismo, se han entablado conversaciones con MEVIR para llegar al Uruguay profundo donde haya bibliotecas populares, y con el PIT-CNT para las bibliotecas sindicales. En definitiva, estaríamos contemplando a toda esa sociedad civil.

En concreto, tendríamos como dos brazos de una tenaza que nos permitiría hablar de un sistema nacional de bibliotecas, sin poner públicas o privadas, para luego ir a un sistema nacional de información que englobaría, por supuesto, los archivos y los museos.

Este proyecto es nada más que un instrumento fundamental. Lo vemos como un respaldo a la actividad que ha realizado el órgano coordinador durante todos estos años, con el mayor desinterés y el mayor sacrificio. Además me alegró mucho enterarme por el Presidente que viene a la Comisión la Escuela de Bibliotecología y la Asociación de Bibliotecólogos, ha contado con el apoyo, intervención y participación de la comunidad bibliotecológica del país, dando el aval técnico a medidas que fueron tomadas fundamentalmente en la práctica por personas que también tienen, por supuesto, su formación teórica como bibliotecólogos.

En resumen, quiero pedir a la Comisión si pudiera aprobar el proyecto antes de que termine este período de gobierno, porque para nosotros sería fundamental en el siguiente período, sin importar quién ocupe el Gobierno o la Dirección de la Biblioteca Nacional, con un apoyo y con una base. Por ejemplo, una vez que se promulgue la ley se podría reestructurar la Biblioteca Nacional, que la necesita, porque no había informática cuando se la estructuró por primera vez, porque no había esta misión hacia el interior del país ni hacia el exterior, como hoy, y esta ley es fundamental para permitir fundar legítimamente la reestructura.

Es un proyecto formal, que sería punto de apoyo, plataforma o base para realizaciones concretas de todos los días.

SEÑOR APECECH.- Es un gusto estar acá y los agradecidos somos nosotros que nos hayan recibido.

El señor Director Tomas de Mattos resumía con mucha justicia lo que en la Biblioteca Nacional hemos armonizado y, en ese sentido, quiero puntualizar que si bien este proyecto se consolidó este último año, se viene trabajando desde hace quince años. Fue un proyecto que se inició en 1995, como muy bien lo dijo De Mattos, cuando Tomas Lowy era Director de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura, cuando nos convocó en el ámbito de las bibliotecas públicas municipales a efectos de coordinar con todo el país y promover acciones que pudieran revitalizar y fundamentalmente defender y amparar jurídicamente a las bibliotecas como instituciones culturales.

En ese entonces comenzamos a trabajar con un criterio muy descentralizado y, fundamentalmente, participativo. Con esto quiero indicar que la gente que se involucró en estos temas está trabajando directamente en el mostrador de la biblioteca, conoce las cuestiones que son necesarias a la institución, está en contacto día a día con la problemática de la biblioteca, con sus carencias y con sus cosas sumamente positivas.

Por eso recalco lo de participativa, porque la gente que consolidó esta iniciativa que tienen en sus manos está trabajando directamente en la labor diaria y cotidiana de la biblioteca pública municipal.

Evidentemente, en este proyecto se podrán encontrar con un marco teórico muy académico en algunos aspectos. Han participado la academia, la Universidad de la República, con su visión quizás un poco teórica, pero sin duda quienes en definitiva vamos a ejecutar las normas y pautas que emanarán de esta ley seremos

los que estamos trabajando en los propios lugares y que les dará el cometido y papel práctico que ello implica.

Quizás exista alguna literatura que se considere muy teórica pero que es muy válida, porque dentro de todo enmarca la misión y los objetivos que persiguen las bibliotecas públicas en el marco de la sociedad y de la cultura: promover y fomentar la educación en nuestro país.

Para nosotros es muy importante establecer que si bien hemos dado esta apertura, esta participación a la Academia y a la Asociación de Bibliotecólogos, seguramente no nos va a ser necesario para articular lo que va a ser el proyecto reglamentario. La gente que ha estado trabajando ya tiene algunas iniciativas elaboradas, porque va a ser más bien una articulación muy técnica en los aspectos normativos, tanto del Ministerio de Educación y Cultura, que está involucrado a través de la Biblioteca Nacional, como de los distintos Municipios. Va a ser una cuestión técnica e interna que esperamos iniciar para el próximo año y para la próxima Legislatura.

Simplemente, quería acotar esto y corregir que son cinco regionales las que están participando en este ámbito y que la presencia de gente del interior hoy se ha dado con mucha dificultad, dado que la semana pasada tuvimos una reunión y se hacía muy difícil la presencia de ellos acá. Tengan sí la certeza y la seguridad de que este proyecto emana de la participación directa de los propios actores que están involucrados en las bibliotecas públicas.

SEÑOR BRUNO.- Buenos días a todos y bienvenidos a la Comisión.

Primero deseo hacer un comentario y luego algunas consultas. Como se decía, yo estuve en la Intendencia Municipal de Durazno a cargo de la parte Cultura en algún momento. Me pasó una cosa que siempre cuento porque habla de una época complicada.

Como sucede cuando comienzan todas las Administraciones, muchos de los funcionarios rotan. Algunos de ellos pasaron a la Biblioteca Municipal y venían totalmente fuera de sí. Yo no entendía cuál era la lógica, porque me parecía que ir a la biblioteca era algo gratificante. Luego entendí que había una cultura dentro de la Intendencia que significaba que quien iba a la biblioteca lo hacía como castigo. Al funcionario lo sacaban de otro lugar, y ¿a dónde iba a parar? A la Biblioteca Municipal. Esto hubo que cambiarlo poco a poco.

Creo que el proyecto de ley trata de dar un marco jurídico a una actividad que muchas veces pasa desapercibida porque, en definitiva, las bibliotecas son un instrumento a efectos de cultivar el intelecto. Entonces, a veces pasa que cuando se tiene el objetivo se pierden un poco de vista las herramientas con que se cuenta.

Debo confesar que uno cuando está en esos lugares también va aprendiendo de los que saben y va preguntando porque, en definitiva, por más que se sea agente político y se tenga asesores, uno tiene que estar interiorizado de lo que pasa en cada área. En algún momento se vivió yo lo viví personalmente aquella lógica en la que los métodos para organizar una biblioteca no eran uniformes. La ley no habla de eso, pero ¿existe más de una forma de organizar una biblioteca o en la reglamentación de la ley la idea es, por lo menos, marcar algún criterio general a los efectos de la organización de las distintas bibliotecas? Este no es solamente un tema útil para quien está trabajando en la biblioteca sino también para los que la usamos. Seria bueno saber que si voy a una biblioteca en cualquier lugar del país puedo acceder a la información que quiero. Si esto va a existir, sería importante que tuviera una buena difusión. Por ejemplo, sería interesante que se contara con un manual y que el estudiante que está en Durazno o en Tacuarembó si mañana va a la Biblioteca Nacional supiera exactamente cuál es el criterio con el que puede encarar los temas.

El señor Director de la Biblioteca Nacional decía que había que hacer algunas reformas. Yo quisiera saber si tiene claro cuáles son esas reformas, porque sería bueno conocer cuáles estarían pendientes. Esto es importante para que en el futuro no solamente haya decisiones desde el punto de vista administrativo, sino también conciencia desde el punto de vista político en cuanto a que hay que modernizar, ya que la vida pasa, las cosas cambian y a la biblioteca le sucede lo mismo.

SEÑOR DE MATTOS.- Voy a contestar la tercera pregunta y derivaré la primera y la segunda a las bibliotecólogas.

Nosotros pensamos que hay que reestructurar a la Biblioteca Nacional. La Biblioteca se divide en Divisiones por supuesto también la División General y Departamentos. Hay que crear una División de Informática y otra de Cooperación Interbibliotecaria en el sentido de que se pueda trabajar con las demás bibliotecas del país. Por ello, normativamente nos es fundamental este texto legal.

En cuanto al tema de las realizaciones, también debo decir que se está trabajando al respecto. Ha habido abundantes recursos para la informática, para la automatización, con un gran problema porque se nos dieron $ 15:000.000 en la Rendición de Cuentas anterior que por el veto y su superación llegó hasta octubre. Eso implicó que hubiera licitaciones que no se pudieron cumplir; fue en un convenio para el Ministerio de Obras Públicas. Ahora tenemos otros $ 10:000.000, como efecto de réplica de la Rendición de Cuentas última. Es decir que para el primer período del año que viene la Biblioteca tendrá otros $ 10:000.000.

Dentro de la informatización hay dos ideas que son capitales: una es crear un contenido informático. Se está catalogando informáticamente a la Biblioteca Nacional; se ha empezado por las fichas nacionales y ya hay un 25% aproximadamente. Son cien mil los títulos que tiene la Biblioteca Nacional; nos quedaría un 75%. Esto se ha hecho a lo largo de los años y con funcionarios trabajando horas extras, pero en la medida en que podamos conseguir una tercerización que se va a licitar, creemos que en poco tiempo se podrá lograr.

Además, tenemos la convicción de que en la Biblioteca Nacional debe de haber un 90% o 95% de ese catálogo de obras nacionales, pero también de que en Salto, en Paysandú, en Melo es muy probable que por donaciones y ediciones de particulares hechas en esos lugares que no llegaron a la Biblioteca Nacional, hay títulos que no llegaron al resto del país.

En definitiva, sobre una base común de un archivo electrónico de la Biblioteca Nacional, agregando las demás bibliotecas del país, se podrán tomar, por un lado, todos los datos de catalogación y se cambiará simplemente los datos específicos de colocación e inventario y, por otro, descubrirán lo que no tiene la Biblioteca Nacional. Asimismo, el usuario de Young podrá saber qué es lo que tiene la biblioteca de Carmelo en un tema que le interesa y que no hay en otro lugar del país.

El otro gran tema es que no lo vivimos como responsabilidad exclusiva de la Biblioteca Nacional, sino de la articulación, y no del Estado solo, sino de la articulación con la sociedad civil nacional e internacional, que es el hecho de dotar a las bibliotecas de todo el país de la infraestructura electrónica necesaria para poder manejar el libro electrónico.

Voy a citar un ejemplo al respecto. En este momento, la Editorial Planeta ha dado libros de Disney a la Biblioteca Nacional para las bibliotecas públicas y para las bibliotecas populares. Deseo que conste que no fue exigencia nuestra; fueron ellos que pusieron ese modo a la donación. Tenemos cuentos que no son muy clásicos como Los Aristogatos o 101 Dálmatas y clásicos como Pinocho, La Cenicienta, La Bella Durmiente, etcétera. Estos audiolibros combinan el video y el audio con la letra, de manera que son una ayuda enorme para que el niño pueda empezar a leer. Por supuesto, esto va a ir a todas las bibliotecas del interior que tengan equipo.

Esos dos temas son capitales. El ejemplo de Disney me sirve para plantear algo que siempre he vivido en la Biblioteca Nacional. Un cierto sector no todos ha pensado que un paciente anémico, como es la Biblioteca Nacional, está haciendo transfusiones de sangre a otro anémico. Sin embargo, yo creo que lo que estamos es conformando un grupo de débiles que se une el menos débil, la Biblioteca Nacional, con los más débiles, las bibliotecas públicas, sobre todo las de determinados departamentos, aunque algunos están mejor que nosotros en materia de presupuesto de manera de articular algo que sea tentador o persuasivo para el donante a fin de que piense que es algo que tiene sentido, como es el caso de Disney, por ejemplo.

SEÑORA NAVARRO.- Quiero hacer dos aclaraciones.

La primera es que para que llegaran a ustedes estas cuatro o cinco carillas hubo un estudio muy profundo, sobre todo de un colega que se dedicó a estudiar la legislación comparada de varios países para redactar unas cuantas hojas más de las que tienen hoy aquí. Ese primer proyecto fue presentado en uno de los encuentros nacionales y aceptado por los diecinueve departamentos. Luego, obviamente, tuvimos que ir adecuándolo al formato de un proyecto de ley y quedó como resultado lo que está hoy redactado. En definitiva, no quería dejar de recalcar que hay un trabajo muy profundo atrás de todo esto.

También quería decir algo que nos corresponde a nosotras aclarar y es que como bibliotecas públicas tenemos objetivos muy claros, que no son establecidos por nosotros, por supuesto, sino por la UNESCO y organizaciones internacionales. Apunto con esto a lo que decía el señor Diputado Bruno en el sentido de que estamos encargados fundamentalmente de acompañar a la población en la información y en hacer un bueno uso del tiempo de ocio que ella tiene. Nosotros lo recalcamos continuamente porque no hay otras bibliotecas que tengan esos objetivos. Las bibliotecas, sean liceales, universitarias o privadas, generalmente tienen un sector para entretener a sus usuarios, pero no es uno de sus objetivos fundamentales, como tampoco lo es el de la Biblioteca Nacional. Me parece que eso lo tenemos que recalcar mucho porque también se tiene que ver reflejado en la ley.

En cuanto a lo que nos preguntaba el señor Diputado Bruno con respecto a los procesos técnicos, quiero decir que este tema ya fue muy discutido en la reglamentación. Hemos estado viendo diferentes tipos de software sobre el tema, qué se usa y qué no. Debemos tener muy en cuenta que algunas Intendencias son muy pobres, que por separado no tendrían acceso a comprar esas tecnologías. Durante la anterior Administración tuvimos encuentros dedicados a este tema. Está previsto que esto se haga en todas las bibliotecas. Eso nos daría un respaldo muy grande, porque por ahora cada una trabaja como puede. Esto nos haría trabajar a todos juntos, en un mismo sentido. Distinto es lo que tiene que ver con Biblioteca Nacional, que es más macro. Acá apuntaríamos a que todas las bibliotecas públicas municipales, que son diferentes, tuvieran un mismo software y una misma forma de dirigirse al público a nivel nacional. La idea es llegar a todos los departamentos.

En cuanto a la difusión, creo que el señor Diputado Bruno se refería a difundir nuestros servicios, pero apuntamos a más. Nosotros siempre estamos insistiendo, sobre todo quienes estamos en la Intendencia Municipal de Montevideo, en la falta de una propaganda masiva de las bibliotecas públicas, para que la gente se pueda acercar a buscar inclusive una receta de cocina. Lo digo porque la gente no sabe qué puede ir a hacer a una biblioteca pública. Nuestra Directora siempre dice que la biblioteca pública es un lugar de encuentro. Ahí nos encontramos con la información, con el entretenimiento y con el vecino que viene a hacer lo mismo que nosotros. También nos encontramos allí para conversar. A eso tenemos que apuntar, pero creo que sería muy bueno que esa difusión se hiciera a nivel nacional, y creo que esto nos va a ayudar en ese sentido.

Ya hemos ido avanzando en materia de reglamentación, porque todos estos estudios previos apuntan a eso, pero es fundamental lo que decía el señor de Mattos en el sentido de la necesidad de que se apruebe ahora este proyecto, porque no sé si nos darán las fuerzas el año próximo para volver a remar con todo esto.

Quedo a las órdenes para contestar otras dudas.

SEÑORA GULART. - A pesar de que todavía no hemos logrado un sistema de clasificación a través de la computación, de todas formas se ha tratado permanentemente de lograr una unidad entre las bibliotecas de Montevideo y del interior. Por ejemplo, en mi área, que es la infantil, se han hecho muchos encuentros y la parte de la clasificación, que es manual, está casi toda normalizada.

También quería agregar algo a lo que decía la señora Navarro en el sentido de que nuestra gente no está acostumbrada a hacer uso de las bibliotecas públicas. Es muy poca la gente que sabe que existimos, que sabe qué puede hacer en las bibliotecas públicas. Me pregunto si ustedes tienen algún pariente o amigo que vaya a una biblioteca pública. En realidad, va poca gente. El tema pasa por la propaganda, la difusión.

En la parte infantil, trabajo mucho con organizaciones no gubernamentales y con el INAU, pero la verdad es que cuesta muchísimo traer a la gente porque no viene espontáneamente.

SEÑOR CASARETTO.- Con relación a lo último que decía la bibliotecóloga, creo que eso también va de la mano con la estimulación en los propios centros educativos, que por más que tengan su biblioteca deberían hacer buscar a los alumnos algún material que los haga ir a otra biblioteca o a la biblioteca municipal. Cuando yo era alumno pasaba eso: había libros que estaban solamente en la biblioteca y ahí uno aprendía a conocerla, no necesariamente para seguir yendo sino para saber desde la niñez qué es, qué significa, qué hay allí y qué sentido tiene. Es todo un esfuerzo que la sociedad hace en su conjunto y que hoy en eso coincidimos todos está siendo subutilizado.

Ya que este proyecto va a ser ley estoy convencido de que esta iniciativa se va a aprobar, sería bueno que quedara en los anales parlamentarios el nombre del técnico que trabajó mucho en el tema, que recopiló material y legislación comparada. Si esto requirió de ese esfuerzo, sería bueno que en algún momento se lo mencionara. No sé de quién se trata, pero creo que sería de justicia hacerlo.

Con relación al proyecto, quiero hacer dos consultas. En primer lugar capaz que es obvio lo que esto preguntando, me gustaría saber si aquí se engloba a la Biblioteca del Poder Legislativo. Lo pregunto porque es una biblioteca que tiene una estructura particular, es una de las más importantes del país, tiene su flujo de público y también presta algún material. Como veo que se apunta fundamentalmente a la Biblioteca Nacional en su conjunto, a las del Estado y a las de los departamentos, quiero saber si esto involucra también a la biblioteca de este Poder

En segundo término, quiero hacer una consulta puntual con relación al artículo 10, simplemente por el trámite que nos espera. En nuestro Partido hay una voluntad expresa de que esto salga rápidamente en este Período, y no es cosa menor manifestar que hay coincidencia de los partidos como para tener las mayorías necesarias. Cuando se habla de la creación de un órgano asesor nacional, la pregunta es si esto implica creación de cargos o si es algo honorario. En el caso de implicar creación de cargos, la Constitución de la República lo prohíbe en virtud de que estamos en un año electoral. Esto podría ser un escollo a la hora de la aprobación de este proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hoy en la mañana estuvimos con el señor Diputado Casaretto en un programa de radio que nos hizo pensar en sintonía. Precisamente, las consultas que teníamos y que por Secretaría estábamos intercambiando tienen que ver con el artículo 10, donde no se establece si los cargos son honorarios o no. Pienso que al no establecerlo debe haber voluntad de que no lo fueran, aunque el compromiso con una gestión de este tipo de proyectos obviamente necesita una dedicación importante por parte de las personas. Además, sabemos que es importante que la gente pueda tener un ingreso por la función que cumple.

Tal como dijo el señor Diputado Casaretto, hay una inhibición constitucional a los efectos de crear cargos en los doce meses anteriores a la elección. Además, otro artículo de la Constitución establece la necesidad de señalar el origen de los recursos en caso de que así se planteara. Tal como está redactado el artículo, entendemos que busca salvar esta situación, por lo que es necesario formular esta pregunta para poder dar un trámite veloz a la iniciativa. Como expresó también el señor Diputado Casaretto, estos son proyectos que recogen la aprobación de todo el sistema político representado en el Parlamento Nacional, pero hay elementos que podrían generar debate.

Otro tema que también nos interesa es el funcionamiento de la Biblioteca del Poder Legislativo. Es una de las más importantes del país, que ha tenido cargos donde el conocimiento del licenciando en Bibliotecología forma parte del escalafón, pero entendemos que a lo largo del tiempo la función y el conocimiento de estas personas no han sido reconocidos para llevar adelante esa labor. Si bien no somos defensores de la biblioteca como panteón, sabemos que el libro es un documento y, como tal, debe ser mantenido, cuidado y preservado, y además que hay libros que por su impresión o calidad tienen mayor tendencia a romperse, y ni qué hablar de lo diarios. Como legisladores, tenemos derecho a que nos presten libros para llevar fuera de la sala, algo diferente a lo que ocurre con el resto de los usuarios de la Biblioteca del Poder Legislativo. Sin embargo, a veces solicitamos un libro y no está. Eso va más allá de un sistema de archivo exclusivamente, y tiene que ver con un compromiso de que hay un bien público que se estaría violentando cada vez que la institución responsable no destina a la biblioteca la dedicación correspondiente.

SEÑOR DE MATTOS.- Lo primero que quiero aclarar es que, de hecho, el cargo ha sido honorario, aunque estoy de acuerdo con el señor Presidente en que debería ser remunerado. Pero esto se construye paso a paso. Vuelvo a citar a Varela, quien siempre decía que por querer todo no hacemos nada. Es preferible hacer poco y bien que nada. Si para aprobar este proyecto, si para salvar el impedimento mencionado es necesario poner que el cargo es honorario, yo estoy de acuerdo es mi opinión personal y no la del órgano coordinador porque no variaría para nada la realidad actual. Exigiría uno o dos años más de sacrificio, y en el momento oportuno se pediría la remuneración.

Cuando el señor Presidente y el señor Diputado Casaretto hablaban de la Biblioteca del Poder Legislativo, yo también pensaba en la Biblioteca de la Presidencia de la República. Son bibliotecas especiales, y eso lo dejo a salvo de lo que pueda pensar el órgano coordinador. Ocurre lo mismo con la Biblioteca de Secundaria, Carlos Real de Azúa. En realidad, se trata de lograr la mayor sistematización posible, pero no de imponerla. Si la Biblioteca del Poder Legislativo y la de la Presidencia de la República consideran conveniente plegarse al sistema nacional de bibliotecas públicas, perfecto. Según la definición del artículo 2º, en principio están abarcadas pero no obligadas a hacer algo que no quieran. Esto es porque consideramos que son bibliotecas específicas, en principio no abiertas al público corríjanme si no es así sino destinadas a alumnos, a los legisladores y a los integrantes del Poder Ejecutivo.

SEÑORA NAVARRO.- El nombre del licenciado que hizo el trabajo es Diego Ribas. Aclaramos que su trabajo fue totalmente honorario, que es bibliotecólogo de la Intendencia Municipal de Montevideo, aunque en este momento no ejerce como tal, y que hizo este trabajo desde ese lugar.

Lo primero que se planteó fue el tema de la Biblioteca del Poder Legislativo. Con este primer proyecto de ley lo podrán ver en el texto estamos tendiendo a un sistema nacional de bibliotecas. La Biblioteca del Poder Legislativo tiene un objetivo muy claro y un tipo de usuario diferente: está al servicio de los legisladores. Ocurre lo mismo con la Biblioteca de la Junta Departamental de Montevideo. Después el servicio se extendió al público en general sé que hay estudiantes que vienen a la Biblioteca el Poder Legislativo, pero no fue su primer objetivo. Es una biblioteca pública porque está financiada por el Estado, porque es gratuita, pero no tiene el objetivo de biblioteca pública que comenté al principio. Por eso no fue citada, como tampoco lo fue la de Secundaria o la de Presidencia que, precisamente, hoy se está mudando. Creo que en un futuro sí tiene que unirse al sistema nacional de bibliotecas, pero sería otra instancia.

Con respecto al Órgano Coordinador, nosotros estamos muy acostumbrados a trabajar a la uruguaya: "metemos pa adelante y nos pagamos el pasaje", y no sé si eso está bien. Pero desde el año 1996, cuando se creó el Órgano Coordinador porque nosotros nos unimos, le pusimos ese nombre, y porque nos propusimos sacar esto adelante, venimos haciéndolo en forma honoraria. A veces hemos tenido que pagar los pasajes a Treinta y Tres del bolsillo nuestro, si por ejemplo, hay que ir a ese departamento. Lo hacemos porque queremos y porque estamos convencidos de que esto sirve llevarlo adelante.

En todo nuestro trabajo elaborado antes, hemos observado que debe haber una parte de coordine todo esto, y por supuesto que en un futuro vamos a tener que pensar en una persona que esté remunerada, porque por ahora lo viene haciendo Martín Apecech. No es lógico que sólo una persona sea la que reme. En ese sentido, le lloramos siempre a Tomás, es decir, que nos nombre, por ejemplo, un bibliotecólogo de la Biblioteca Nacional para que pase a cumplir tareas durante dos o tres días para el Órgano Coordinador. Y creo que podemos funcionar un buen tiempo así como él decía, pero no toda la vida porque no vamos a poder seguir a bolsillo propio. Además, los que vengan detrás nuestro por más que somos jóvenes, va a venir gente dentro de poco, que serán más jóvenes no tienen por qué estar de acuerdo con nuestra modalidad. De hecho estamos recibiendo mensajes que nos preguntan: "¿Cómo va todo?", porque estamos conversando entre todos. Así, desde Treinta y Tres, antes de entrar ya querían saber cómo iba esto. Toda esa gente está dispuesta a seguir trabajando dos años, o cuatro, en forma gratuita, pero de futuro sí vamos a tener que prever esta situación.

SEÑOR BATTISTONI.- Creo que la propuesta es muy elogiable, es algo que el país necesita. Sin embargo, voy a hablar de tres promociones que me parece que están subyacentes en el proyecto de ley.

Vivimos en una sociedad con tendencia a quejarse de que cada vez se lee menos. Entonces, me parece que no es tarea única, pero sí algo que debería hacer el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, que es la promoción de la lectura o del gusto por ella. Eso afecta a otra cosa. Desde mi trabajo en la Intendencia, por ejemplo, sé que los bibliotecólogos son como una profesión en extinción; por lo menos he visto que van decayendo fuertemente. En la Intendencia veíamos que había dificultades para captar bibliotecólogos. Por lo tanto, vamos a necesitar ese tipo de técnicos y promocionar esa profesión.

Por otra parte, hay otro tema que está vinculado a este. Ayer estuvimos en la aprobación de una ley de promoción de donación de órganos, y en ese sentido creo que también debe haber una promoción para donar bibliotecas privadas. No sé cómo se lograría eso, porque es muy conocido que existen bibliotecas privadas ociosas, y muchas veces hay otras cuyos herederos no saben qué destino darles. Los libros se desperdigan, y

a veces son de mucho valor. En lo que me es personal, me ha tocado conocer ese tipo de situación y creo que la promoción de la donación rescataría muchísimo valor de lo que se ha acumulado en la sociedad por parte de aquellas personas que, con mentalidad de otros tiempos, cada uno tenía unas bibliotecas enormes, que hoy están ociosas. Quiero decir que muchos pensamos que todo eso debería estar en bibliotecas públicas.

Por último, quiero manifestar mi apoyo al proyecto de ley, y trataremos de que se apruebe lo antes posible.

SEÑOR CASARETTO.- Simplemente quiero dejar sentado que comparto plenamente el carácter de remuneración al que se hacía referencia. El planteo que hice es a los efectos prácticos de que esto sea aprobado. Si no le ponemos la palabra "honorario", seguramente se va a armar un debate en la Cámara que terminará perjudicando el proyecto en sí, pero coincido plenamente en cuanto a que después, por ejemplo el año que viene que no tiene inhibiciones, perfectamente en el Presupuesto Nacional o en una Rendición de Cuentas, en un artículo se puede dotar de una remuneración.

Con respecto a lo que señalaba el señor Diputado Battistoni, creo que hay muchas colecciones privadas que, a través de alguna promoción, uno puede incentivar a la donación. Pero lo privado es privado, y llevó esfuerzo construirse. También hay Estados que tienen recursos y compran, hacen inversión en bibliotecas o colecciones que han quedado en poder de privados. Yo sé que éste seguramente no es el objetivo que planteó el señor Diputado, pero quizás se entendería que podríamos tender a una especie de confiscación de cosas ociosas, con el agregado de quién cataloga qué es o no ocioso.

Creo que las dos cosas van de la mano: promover la donación, pero también dotar de recursos para comprar. En algún momento se compraron grandes obras; a veces el Estado compra sobre todo documentos, más que volúmenes, que hacen a la historia del país.

SEÑOR DE MATTOS.- Olvidé decir que estoy totalmente de acuerdo con la promoción, y de la información. También sería muy bueno que en toda biblioteca del interior estuviera la colección de diarios del día, y que si hubiera que hurgar en alguna noticia se pudiera tener forma de seguir los ejemplares donde está contenida. Y fundamentalmente, contar con una política de promoción de las donaciones.

Creo que hay dos o tres problemas. Uno de ellos es el que señala el señor Diputado Casaretto, porque en definitiva tenemos competidores muy fuertes en el mercado, que son las universidades extranjeras e inclusive las privadas nacionales, que tienen mayor agilidad para negociar, comprar y pagar que la pública.

Otro inconveniente que tenemos es que para la donación de las colecciones privadas siempre hay un interés del donante para que se conserve el conjunto, el grupo. Entonces, hay un problema enorme de espacio, es decir, dónde conseguimos un espacio para mantener la individualidad, esa universalidad que es la biblioteca.

También quiero decir que hay otras donaciones: de las editoriales, que en la medida en que el Sistema se consolide las va a estimular enormemente, tanto en la donación de la rebaja es decir, cuando todos nosotros vamos a comprar tantos títulos, la rebaja que puede hacer un comerciante por una venta al por mayor como también la rebaja que se da en los procesos de decatalogación. Es triste pero en las editoriales el libro es una mercancía, y una mercancía no puede ocupar demasiado tiempo mucho espacio en los depósitos, y por lo tanto hay que liquidarla. Hay todo un proceso de decatalogación que culmina en la quema de libros, algo que normalmente no se sabe. Entonces, por lo menos debemos tratar de insertarnos para que en la penúltima etapa cuando sirvan, porque a veces está bien que se quemen vayan a las bibliotecas públicas. Y esto ya está pasando. Me parece a mí que con tres donaciones, una de Mosca, esta de Planeta y otra de Alfaguara en estos tres casos nos hemos convertido en un destinatario que ya quedó en la cabeza del editor, porque cuando tiene que liquidar en masa sabe que precisamente ahí tiene sentido, porque no lo tiene donar trescientos ejemplares a una biblioteca, pero sí a un sistema.

SEÑOR APECECH.- Comparto plenamente la inquietud que se ha manifestado en cuanto a la promoción de la lectura: me parece que ello es fundamental. A pesar de la evolución de las nuevas tecnologías y de los nuevos medios, creo que el libro sigue teniendo su vigencia y continúa siendo una referencia para la educación y para promover la cultura. Pienso que hay que insistir en esa política de incentivar la lectura.

Realmente, a nosotros no nos preocupa el tema de la adquisición de los libros. Más allá de que es verdad que existen presupuestos muy menguados para renovar la colección en cada biblioteca, siempre hay una editorial, un donante, un mecenas que puede contribuir en ese sentido. Obviamente, también es mucho lo que han promovido este aspecto los presupuestos municipales; de manera que las bibliotecas tienen una colección medianamente actualizada. Esto quiere decir que se prestan los servicios. Hoy en día, bien o mal, con escaso acervo, quizás no tan actualizado, las bibliotecas prestan el servicio. La gente está trabajando y nos sentimos muy conformes con eso.

El gran problema de las bibliotecas públicas municipales es la falta de modernización, al no adquirirse los nuevos medios informáticos para acceder a la información global, por decirlo de alguna manera. El proyecto de ley que estamos planteando, apunta fundamentalmente a consolidar eso, es decir, a tener los instrumentos legales y la normativa que nos ampare a fin de proyectar una modernización de las bibliotecas públicas, para que cuando uno llega al hall de la Biblioteca Nacional, no tenga que ir al catálogo con fichas sino, simplemente, se dirija a una máquina. No estamos pretendiendo mucho: el mundo está así y nosotros tenemos que insertarnos en ese mundo.

Si bien es muy pintoresco llegar a un archivo que está en un mueble de madera de roble, muy antiguo, por el que han pasado manos muy importantes para la cultura y para nuestro país, también estamos muy fuera de tono de lo que es el mundo, y no más allá del charco grande. Pensemos en lo que es Argentina e, inclusive, Paraguay o Bolivia, que han evolucionado mucho en el terreno de las bibliotecas públicas; y lo mismo ocurre en Perú. En fin; cuando se tiene la oportunidad de visitar países que a veces uno considera lejanos en cuanto a la evolución de la gestión cultural, advierte que estamos muy atrasados en este terreno. Este proyecto de ley insisto propende a tener un punto de partida, un punto de amparo para lograr esa modernización.

SEÑORA GULART. - Complementando lo que ha manifestado el señor Apecech en cuanto a las máquinas, las computadoras, la tecnología y todo eso que es importante, quiero plantear que también hace mucho tiempo se viene dando un gran cambio social. Esto tiene que ver con las donaciones de colecciones de privados. En las bibliotecas trabaja desde un doctor, hasta un ama de casa, una empleada doméstica o una persona que vive en un refugio. Cada vez más esas personas van usando la biblioteca.

También quiero decir que se está trabajando muchísimo en cuanto a la formación de usuarios; este es un objetivo que tenemos todas las bibliotecas. La propia UNESCO y otros organismos internacionales nos obligan en ese sentido. Hay que tener en cuenta que la problemática que tenemos acá también existe en otros países: no es que solamente no se lea en Uruguay. En casi todos los países pasa exactamente lo mismo, pero a lo mejor tienen otros medios y otras formas para llegar a ese objetivo que a nosotros nos cuesta mucho más, pero reitero que se trata de una realidad mundial y no solamente nuestra.

En cuanto al tema de las donaciones hay algo que me preocupa y puedo hablar de la experiencia propia: he recibido donaciones que la gente se quiere sacar de arriba con las que realmente no sé qué hacer. Entonces, me parece muy bien lo que dice el doctor de Mattos de establecer algún reglamento en ese sentido, porque la biblioteca pública no tiene el objetivo de mantener material, que sí es objetivo de la Biblioteca Nacional; por el contrario, debe hacerlo circular, cambiar permanentemente para estar siempre actualizados, teniendo los libros que se ven en las librerías. No alcanza con tener un libro de 1930, por más divino que sea: eso se puede ir a buscar a la Biblioteca Nacional.

Este es algo tenemos casi todos los bibliotecólogos y casi todos los uruguayos: el miedo a tirar un libro y no sé por qué. Capaz que por mi carácter de bibliotecóloga, pero si el libro está viejo, si se rompió y no se puede encuadernar, creo que ya cumplió su función. Si el libro está viejo es porque fue usado; si se le arrancó una hoja, es porque alguien la necesitaba. En ese aspecto yo soy muy libre: si un niño o un adolescente arrancó una hoja de un libro para estudiar en la casa, si bien lo lamentaré mucho, también me voy a quedar contenta de que el chico esté estudiando en la casa.

Espero que este proyecto de ley se apruebe de una vez por todas; tenemos mucho por hacer en esta materia y queremos seguir adelante: realmente esto se viene trancando y trancando día tras día.

SEÑORA NAVARRO.- Quería aclarar que la promoción de la lectura está prevista en el artículo 9º de la norma.

También quiero decir que no somos dinosaurios ni estamos en extinción: hay muchos bibliotecólogos. Si ustedes hicieran un llamado para cubrir cargos en bibliotecas públicas, puedo asegurarles que se presentaría mucha gente. Hace tiempo que no entra nadie porque no hay llamados; estamos luchando para que se hagan. Así como hoy se hablaba de que a veces a los funcionarios los castigan trasladándolos a las bibliotecas, a las bibliotecas nos castigan mandando determinados funcionarios. Eso nos pasa: tenemos muchos enfermos psiquiátricos.

En cuanto al tema de las donaciones, el Órgano Coordinador consiguió que se aplicara un reglamento de descarte. Las Intendencias no pueden descartar libros; esto es algo que se manifestaba en todos los encuentros. Es así que logramos que el Congreso de Intendentes aprobara ese reglamento de descarte, que elaboró el Órgano Coordinador, por lo que ahora contamos con esa herramienta: si nos donan libros que no sirven, sabemos dónde derivarlos.

Tampoco podemos olvidar del plan de lectura. Se hizo una gran campaña de libros usados y muchos de ellos tenían la mitad de las hojas. Por eso debemos tener mucho cuidado con las donaciones; quizás este sea un tema para conversar después.

SEÑOR CASARETTO.- Quisiera dejar una constancia. Es cierto lo que se dice sobre el proceso que ha seguido todo esto y es cierto que muchas veces el Parlamento es lento. En este proyecto creo que no hay diferencias, por lo que seguramente va a salir rápidamente, pero también es cierto que ingresó el 13 de julio de este año. Digo esto para que no se nos ponga toda esa carga a los legisladores.

SEÑORA GULART. - No: es una carga interna nuestra; hace años que estamos con esto.

SEÑOR DE MATTOS.- Quisiera agradecer a la Comisión por todo el tiempo que nos concedieron: hemos invadido más de cuarenta y cinco minutos de la agenda prevista por los legisladores.

Antes de retirarnos, quisiera decir que efectivamente hay una gran demanda de bibliotecólogos y archivólogos: las técnicas que nos acompañan en el día de hoy son licenciadas en bibliotecología y ciencias afines. En definitiva, se trata de una carrera que tiene futuro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, solo resta agradecer la presencia de nuestros invitados, con quienes nos mantendremos en contacto.

(Se retira de Sala el señor Director General de la Biblioteca Nacional y asesores)

(Ingresa a Sala la Directora de la Escuela Universitaria de Bibliotecología de la UDELAR, licenciada escribana Gladys Ceretta)

—— La Comisión de Educación y Cultura tiene el agrado de recibir a la licenciada escribana Gladys Ceretta, Directora de la Escuela Universitaria de Bibliotecología de la UDELAR, quien fue invitada para referirse al proyecto relativo a la creación del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas.

Le pedimos disculpas por la demora ya que recibimos al Director de la Biblioteca Nacional, doctor Tomás de Mattos y a sus asesores, y nos entusiasmamos con los proyectos, comenzamos a intercambiar ideas, fue necesario evacuar algunas dudas y nos atrasamos en la planificación.

SEÑORA CERETTA.- Muchísimas gracias por recibirme y disponer de tiempo para conversar sobre este tema.

Entiendo perfectamente lo sucedido y considero muy importante la presencia del Director en esta Comisión porque él ha sido el promotor de todo esto.

Quisiera brindar a la Comisión un enfoque de cómo hemos venido trabajando supongo que ya lo habrá hecho el doctor de Mattos en forma genérica, resaltando la contribución de la academia a través de la Escuela de Bibliotecología perteneciente a la Universidad de la República, y la labor conjunta que hemos hecho con la

Asociación de Bibliotecólogos para llegar a lo que hoy tenemos como un texto de proyecto de ley de Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas.

Supongo que saben que la Universidad de la República tiene la Escuela de Bibliotecología en su contexto y estructura desde 1945. Es la única institución a nivel nacional que tiene como objetivo primordial la formación de licenciados en bibliotecología y archivólogos. Los licenciados en bibliotecología, que están involucrados directamente con este proyecto de ley, tienen una formación de cuatro años.

Nuestra institución tiene una larga trayectoria universitaria y vimos con muy buenos ojos el hecho de que se nos convocara a participar y opinar sobre el proyecto de ley porque el tema de las bibliotecas públicas ha estado sobre el tapete desde siempre. Si nos remontamos hacia atrás, vemos que ha sido una preocupación continua; diría que a partir de 1960 se ha generado una cantidad de documentos y propuestas de trabajo con las bibliotecas públicas y realmente recién hoy vemos que se plasman en esta iniciativa y en este marco legal que se está proponiendo.

El trabajo que hemos desarrollado con el conjunto del colectivo tuvo que ver directamente con una invitación que recibimos de parte del Director General de la Biblioteca Nacional para opinar sobre un anteproyecto de ley en el que se estaba trabajando a fines del año 2006. A partir de esa fecha nos incorporamos a la tarea en forma conjunta con la Biblioteca Nacional y el colectivo general, y en vez de trabajar concretamente sobre un texto -en ese momento discrepábamos con la propuesta que se estaba sobre la mesa de trabajo planteamos hacerlo sobre pautas generales de los aspectos que debían ser considerados en una ley. Este ha sido el camino que hemos recorrido durante estos casi tres años en los que hubo idas, venidas, acuerdos y desacuerdos, pero obtuvimos un producto final que es el consenso del colectivo bibliotecológico nacional en acuerdo con la Biblioteca Nacional y el Ministerio de Educación y Cultura a través de la representación de los tres órdenes universitarios y la Asociación de profesionales en el área.

Esta no es una cuestión menor sino muy significativa, ya que por primera vez el colectivo bibliotecológico resuelve actuar en forma conjunta, llegando a consensos que a veces no resultan fáciles porque involucran áreas de competencia que no siempre son visualizadas de la misma forma desde los distintos ámbitos. Hemos tenido que ceder y negociar, pero en última instancia estamos ante un proyecto de ley que contempla, en líneas generales, los aspectos que el colectivo bibliotecológico pautó en ese documento que resolvimos entregar a principios del año 2007

En aquel documento decíamos que cualquier proyecto de ley debía contemplar aspectos relacionados con lo que es una biblioteca pública definiéndola, porque no podemos pensar que son bibliotecas públicas únicamente aquellas que están en las órbitas de los Gobiernos Departamentales o del Gobierno Nacional, sino que la biblioteca pública en sí misma tiene una esencia y era importante que se reflejara en la ley.

Era la primera vez que se iba a definir el concepto de biblioteca pública. El tema es difícil, pues si ustedes escuchan los discursos seguramente siempre figura, pero el concepto en sí de la biblioteca pública no está presente en lo que nosotros tenemos como referente a nivel de las bibliotecas, por diferentes causas. En el 2006 se hizo un censo de bibliotecas públicas seguramente el doctor de Mattos lo mencionó, y aparecieron una la cantidad de dificultades que tienen las bibliotecas, que pasan por los acervos bibliográficos, los recursos presupuestales y humanos, etcétera.

Entonces, pensamos que un tema fundamental era que se definiera la biblioteca pública, se estableciera claramente cuáles eran sus funciones, los servicios que debía brindar, la necesidad de conformar un sistema nacional de bibliotecas públicas con la finalidad de coordinar actividades entre ellas, y no desgastar los esfuerzos y los pocos recursos que existen a nivel nacional, volcando recursos financieros para ese proyecto de desarrollo de la biblioteca pública y del sistema, pensando también en la necesidad de recursos humanos calificados.

En este sentido, quiero aclarar que nuestra visión desde la Escuela de Bibliotecología, junto con la Asociación de Bibliotecólogos más allá de que sin la menor duda estamos defendiendo un espacio que es de desarrollo propio de los profesionales que se forman en nuestra escuela, va más allá de lo que tiene que ver con meramente defender un espacio laboral. Ello se debe a que consideramos que la biblioteca pública es el espacio que puede acompañar el desarrollo del país en su conjunto; es el espacio de acceso libre en el que toda la población puede tener la posibilidad de informarse, formarse, crear, y debe ser un espacio de integración social.

Habíamos propuesto, y aparece en el proyecto, el concepto de biblioteca pública como una institución de carácter, gratuita, democrática e integradora, que posibilita a la sociedad en su conjunto el libre acceso a la cultura, a la educación y a la información registrada en sus diversas formas.

La biblioteca pública tiene tres grandes pilares: el acceso a la cultura, a la información y a la educación, y eso es para toda la población. Se me preguntará qué pasa en este nuevo contexto en el que las tecnologías de la información y de la comunicación nos están marcando fuertemente, si igual tiene vigencia la biblioteca pública. Diría que sí, y que adquiere más fuerza porque si la biblioteca pública se considera como realmente se concibe en otros países, como el espacio de apoyo al desarrollo del país en su conjunto, en lo cultural, en lo educativo y en lo formativo, pero también en lo productivo, estaríamos logrando un espacio para la población, para todo el país, que sería único en ese sentido, porque estaría dando posibilidades a todos con equidad, con igualdad, con acceso democrático a la formación y con posibilidad de contribuir, precisamente, a la generación de conocimiento a nivel individual.

Este documento que preparamos se basó en una serie de antecedentes. La Escuela de Bibliotecología no está diciendo que una biblioteca pública es tal cosa y que tiene que ser así, y en forma caprichosa resolvimos que tiene tales características. Nos basamos en lo que internacionalmente se conoce como biblioteca pública, en los manifiestos declarativos acerca de la temática el más claro es el de la UNESCO, pero hay otros, en una serie de bibliografías que se fueron generando de gente de mucha relevancia a nivel nacional seguramente, el doctor de Mattos habrá mencionado a Espinosa Borges, quien ya en 1968 hablaba de un sistema nacional de bibliotecas públicas, en todo el trabajo del órgano coordinador de bibliotecas públicas, que viene trabajando desde la década del noventa, y tratamos de conciliarlo en una visión de biblioteca pública que respondiera a las necesidades de este país. Es decir que no proponemos en el proyecto una biblioteca pública ideal, sino real, con los cometidos que debe cumplir.

Quiero reafirmar que el texto es el producto del acuerdo, pero me parece importante resaltar algunas cuestiones en que la academia y la Asociación de Bibliotecólogos tuvieron que negociar. En la medida en que esta iniciativa se lleve adelante, no importa que no se cumpla dentro de los parámetros que sabemos que son los estándares, sino que se lleve delante de todas formas. Una de esas cuestiones fue negociar que fuera la Biblioteca Nacional la que coordinara este Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas.

No es necesario que la Biblioteca Nacional sea la coordinadora, ya que tiene sus objetivos propios. Una Biblioteca Nacional tiene como objetivo principal ser la que preserva el patrimonio nacional de un país desde el punto de vista bibliográfico, pero también en otros aspectos. De todas formas, entendimos que esta iniciativa de la Biblioteca Nacional y, concretamente, la del doctor de Mattos, había sido muy bienvenida, y si el sistema podía funcionar en el marco de la Biblioteca Nacional nada dice que no pueda hacerse.

Hay ejemplos en otros países en que la Biblioteca Nacional encabeza esos sistemas, pero sí se necesita una infraestructura. Ningún sistema de bibliotecas públicas funcionará si no tiene una verdadera infraestructura.

Ahí radica la diferencia que marcábamos. Por un lado, existe o existió hasta ahora y sigue trabajando un órgano coordinador, integrado por un grupo de personas muy valiosas, que está trabajando con mucho esfuerzo, pero no podemos dejar librada esta iniciativa a la voluntad de las personas, a que hoy estén y mañana no, por diferentes causas. Entonces, para que esta iniciativa tenga un principio, un desarrollo y una proyección de futuro es conveniente que ese sistema de bibliotecas se instaure con una estructura propia.

En ese sentido, el proyecto establece que se regulará por reglamentación la estructura de ese sistema de bibliotecas, que deberá tener una dirección.

Nosotros propusimos que el sistema estuviera estructurado en base a cuatro grandes unidades no aparece en el proyecto, pero esperamos que sí esté en la reglamentación, porque es muy importante y que el órgano coordinador que hoy actúa como órgano de coordinación de todas las bibliotecas públicas del país se convierta en el órgano que retroalimente al sistema, que asesore, porque esas personas que están integrando este órgano, hoy coordinador, luego asesor, conforme a la ley, se nutrirán de la realidad de los distintos espacios de bibliotecas en el país. Entonces, ninguna estructura de un sistema nacional de bibliotecas puede funcionar si realmente no tiene contacto con la realidad; puedo tener la mejor estructura, pero si no tengo contacto con lo que me rodea, prácticamente es imposible sacar adelante el sistema.

Este Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, primero, tiene que nutrirse de la existencia, el fortalecimiento y la consolidación de las bibliotecas públicas, que están en una situación deficitaria, con carencias de diferente tipo y realmente hay que tomar esta temática como punto de partida para que luego se pueda consolidar el sistema de bibliotecas. Para lograr que un sistema coordine debo tener qué coordinar. Para eso, necesito recursos humanos.

En ese sentido, hemos tenido la suerte de que el proyecto establezca que se tratará que las bibliotecas tengan a su cargo profesionales bibliotecólogos. Si no existiera esa posibilidad, el trabajo de quienes estén al frente de las bibliotecas estará supervisado por los coordinadores de área, conforme a cómo se hayan dividido las regiones. A nuestro entender, esto es muy importante. Sabemos que sería muy difícil contar con un bibliotecólogo por cada biblioteca; no lo pretendemos, pero consideramos que las pautas generales y los lineamientos de trabajo deben estar dados por los profesionales que están formados para ese objetivo.

En ese sentido, la Escuela de Bibliotecología desde el 2001 no solo tiene egresados en la ciudad de Montevideo quienes han venido del interior a formarse después no pudieron volver a sus departamentos porque no tuvieron cómo insertarse en lugares de trabajo, como podrían ser las bibliotecas públicas, ya que empezó a formar profesionales en distintas zonas del país.

Entre 2001 y 2005 formamos una generación de egresados en bibliotecología y archivología en el departamento de Rivera. Podemos decir que en este momento tenemos treinta licenciados en bibliotecología en el norte del país que, más allá de que están trabajando, es un potencial de recursos humanos muy claro para llevar adelante esta propuesta. Por supuesto, esto necesita de los recursos financieros correspondientes. Podríamos pensar que en la parte norte o noreste del país habría bibliotecólogos que podrían coordinar este sistema.

En este momento, estamos formando una generación de licenciados en bibliotecología y archivólogos en el Centro Universitario de Paysandú. Estimamos que en 2011 vamos a tener aproximadamente treinta y cinco egresados en bibliotecología. Otro potencial de recursos humanos importante, precisamente, para implementar esta propuesta.

En el marco de cualquier sistema, pero específicamente en este de bibliotecas públicas, quiero destacar la necesidad de contar también con recursos financieros.

¿Cómo visualizamos este Sistema Nacional de Bibliotecas? No aislado del contexto de lo que es un sistema nacional de información, al que debería apuntarse, ni de las políticas de información, de cultura, de educación en general. |O sea, es un sistema que debe estar integrado al contexto general de la información, la comunicación, la educación y la cultura a nivel de todo el país.

En líneas generales, diría que es muy importante que este proyecto consiga su aprobación en esta Legislatura. Nos queda por delante mucho camino por recorrer. Especialmente, tenemos que trabajar mucho en la reglamentación, si se aprueba, y debemos conseguir todos aquellos elementos que nos permitan realmente la implementación de esta propuesta, que no va a ser de forma inmediata sino que seguramente va a tener un desarrollo en el tiempo. Además, sus resultados no se van a ver de forma inmediata.

Sin duda, este es un marco legal que asegura en cierta forma los recursos necesarios para desarrollar y consolidar las bibliotecas públicas y para contribuir a través de ellas a la formación de ciudadanos, de individuos integrados a la sociedad en su conjunto y que desde la biblioteca se pueda, justamente, acompañar el proceso de desarrollo del país.

Creo que en la medida en que se pueda aprobar, estamos ante un hecho que es realmente histórico. Para el colectivo bibliotecológico ha sido una instancia de suma importancia y, reitero, a pesar de algunos acuerdos, desacuerdos y discrepancias, hemos logrado que este proyecto tenga el aval general de todo el colectivo.

En líneas generales, eso era cuanto quería trasmitir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queremos agradecer nuevamente la visita. Creemos que la presentación ha sido clara en cuanto al tiempo y dedicación que han tenido para la redacción de este proyecto. Nuestros anteriores visitantes nos comentaban acerca de la cantidad de años que hace que hay gente comprometida en consolidar un proyecto legal de este tipo y estamos convencidos de que va a recoger

la adhesión de todos los partidos y que, por lo tanto, tendrá la celeridad necesaria que se nos exige y que no ha tenido, en este caso, el Poder Ejecutivo.

Hemos señalado que en el artículo 10 se establece la creación de un Consejo Consultivo, pero que por inhibición constitucional no se pueden crear cargos ni aumentar recursos en el año electoral. Se asignaría esos cargos en carácter honorario, que es el mecanismo que tenemos para poder transformar este proyecto en ley, y en el futuro se planteará la necesidad de que esos cargos sean remunerados. Como la urgencia es plasmar y consolidar la existencia de un sistema nacional de bibliotecas públicas, y sabiendo que quienes desempeñan esas tareas estarían dispuestos a un tiempo más de sacrificio personal, trataremos de votarlo con rapidez y que tenga la misma adhesión en el Senado.

Reitero: agradecemos su presencia y sus palabras que serán muy importantes para la elaboración del informe y del debate en Cámara.

SEÑORA CERETTA.- Muchas gracias a ustedes por haberme escuchado y deseo que esto tenga un final feliz. Hemos invertido muchísimas horas de trabajo y creo que han sido fructíferas.

(Se retira de Sala la escribana Gladys Ceretta)

SEÑOR PRESIDENTE.- Está en discusión el proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—— Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se va a votar en bloque los artículos 1º a 9º, inclusive.

(Se vota)

—— Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 10, al que se propone el siguiente cambio. Donde dice: "Estará integrado por nueve miembros", debe decir: "Estará integrado por nueve miembros de carácter honorario".

(Se vota)

—— Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR CASARETTO.- Propongo como miembro informante al señor Diputado Álvarez.

(Apoyados)

Como todavía no se ha realizado el trámite correspondiente por parte de ANEP para considerar el segundo punto del orden del día, se pasa a considerar el que figura en tercer término: "Isabel Rosano de Baison.- Designación al Jardín Asistencial Nº 117 del departamento de Florida".

Este proyecto viene de la Cámara de Senadores y tiene la conformidad de la ANEP.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Propongo como miembro informante al señor Diputado Battistoni.

(Apoyados)

SEÑOR BRUNO.- Solicito que en la próxima sesión se trate la designación de la Escuela Nº 17 de Ciudad de la Plata, San José, con el nombre "Japón".

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo.

Se levanta la reunión.